

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS

**TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS
2023**



Teléfono : 666 70 72
 Contacto: 323 461 65 09 / 310 450 06 73
 Correo: gerencia@transcolombia.com



Calle 14b # 20h-10 Centro empresarial Cencar
 Bloque A2 Oficina 107

www.transportescolombia.com.co



CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN:.....	3
2 OBJETIVO:.....	4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
3 ALCANCE:.....	4
4 NORMATIVIDAD:.....	5
5 DEFINICIONES:.....	5
6 POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS DE TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS:.....	8
7 RESPONSABLES:.....	8
8 PLAN DE EMERGENCIA:.....	8
8.1 ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD:.....	8
8.1.1 VALORACIÓN DEL RIESGO:.....	10
8.1.2 METODOLOGÍA:.....	10
8.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:.....	12
8.2.1 VALORACIÓN DEL RIESGO.....	15
9 ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.....	17
9.1 PROTEGER.....	17
9.2 AVISAR.....	17
9.3 SOCORRER.....	18
9.4 PLANES DE ACCIÓN.....	19
10 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE SINIESTRO VIAL:.....	22
10.1 SINIESTROS VIALES:.....	22
10.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO.....	27
10.3 PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE INCENDIO:.....	28
10.4 PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE DISTURBIOS EN LA VÍA:.....	30
10.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO:.....	31
10.6 PLAN DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS.....	32
11 LINEAS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS.....	34
12 REVISIÓN Y/O CONTROL DE CAMBIOS.....	34

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1 INTRODUCCIÓN:

El presente Procedimiento de Prevención y Atención a situaciones de emergencia en el Servicio de Transporte de carga de la Empresa **TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS**, tendrá como propósito garantizar la reacción adecuada a cualquier tipo de emergencia que pudiera ocurrir en el vehículo durante la prestación del servicio, en lo que respecta a la protección de la vida humana de todos sus ocupantes. El Plan de Emergencias pretende, además, responder adecuada, oportuna y eficazmente a un evento que amenace la integridad de las personas, minimizando lesiones, daños y pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de una emergencia o contingencia.

Este documento contiene una serie de guías que servirán a la Empresa para hacer frente a las emergencias relacionadas con el transporte de carga, regidos por el Marco Legal Vigente Colombiano sobre Prevención y Atención de Emergencias.

Este Plan se constituye en una herramienta para facilitar las decisiones y actividades operativas a realizar en el momento de una eventualidad. Herramienta basada en el mejoramiento continuo, mediante el ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, dentro del cual se involucra desde el Gerente hasta el último de los colaboradores, con el fin de realizar acciones a través de todas las áreas, donde se tiene en cuenta la eficacia con la que se cumplen las medidas preventivas aplicadas durante la ejecución de los diferentes procesos.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

2 OBJETIVO:

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar los trabajadores que laboran en **TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS**, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, tener el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en la empresa.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar respuesta efectiva ante una situación de emergencia vial
- Establecer e implementar los procedimientos aplicables a los tipos de amenazas que se pueden presentar durante la prestación del servicio.
- Establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.
- Proteger la integridad física y psicológica de los trabajadores de la empresa.
- Reducir los costos que se deriven de cualquier emergencia.
- Dar a conocer el Plan de Emergencia a todos los Conductores Contratistas para que conozcan los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
- Contar con una adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.
- Generar en los empleados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal, para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias viales

3 ALCANCE:

El Plan de Emergencias aplica a todos los usuarios y trabajadores de la empresa **TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS**. Este Plan debe quedar integrado dentro del Programa de Capacitación de la Empresa.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

4 NORMATIVIDAD:

Código Nacional de Tránsito y Transporte Ley 769 de 2002, Resolución 04010 de 2002, NTC4189, ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013, resolución 40595 de 2022, norma técnica colombiana NTC ISO 39001:2018.

5 DEFINICIONES:

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (Ley 769 de 2002).

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Decreto 1072 de 2015).

Bus: Vehículo automotor destinado al transporte colectivo de personas y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes (Ley 769 de 2002).

Carretera: vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad (Ley 769 de 2002).

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos (Ley 769 de 2002).

Carrocería: Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga (Ley 769 de 2002).

Cinturón de seguridad: conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento (Ley 769 de 2002).

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (Ley 769 de 2002).

Conjunto Óptico: Grupo de luces de servicio, delimitadoras, direccionales, pilotos de freno y reverso (Ley 769 de 2002).

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Croquis: Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente (Ley 769 de 2002).

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud (Decreto 1072 de 2015).

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación (Decreto 1072 de 2015).

Evacuación: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo y en un tiempo mínimo.

Equipo de Prevención y Seguridad: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.

Fases de la evacuación: Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.

Incidente: Es todo evento que debido a la forma como se genera, pudo haber ocasionado efectos negativos.

Mitigación: Acción de reducir las consecuencias derivadas de un evento no deseado, y atenuar los daños tanto en las personas como en los bienes.

Plan de Emergencias: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Plan de Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas. Debe estar por escrito, además ser aprobado, publicado, divulgado y practicado.

Parada Momentánea: Detención de un vehículo, sin apagar el motor, para recoger o dejar personas o cosas, sin interrumpir el normal funcionamiento del tránsito (Ley 769 de 2002).

Siniestro Vial: Daño provocado por un hecho de tránsito que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

Sistema Seguro: Sistema vial mejor adaptado al error humano y que tome en consideración la vulnerabilidad del cuerpo humano. Lo primero consiste en aceptar la posibilidad del error humano y, por ende, la imposibilidad de evitar completamente que se produzcan accidentes de tránsito. La finalidad de un sistema seguro es garantizar que los accidentes no causen lesiones humanas graves.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (Ley 769 de 2002).

Vehículo de Emergencia: Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule (Ley 769 de 2002).

Vehículo de Servicio Particular: Vehículo automotor destinado a satisfacer las necesidades privadas de movilización de personas, animales o cosas (Ley 769 de 2002).

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales (Ley 769 de 2002).

Vulnerabilidad: Probabilidad de afectación, que puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

6 POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS DE TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS:

Es de gran importancia para la empresa estar preparados para atender en forma efectiva las emergencias que se puedan presentar, mediante procedimientos, responsabilidades claras e Infraestructura, con los medios adecuados y personal capacitado, para controlar el efecto de la emergencia, protegiendo la integridad de todas las personas.

La empresa **TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS**, está comprometida con las disposiciones establecidas en el presente Plan de Emergencias, brindando todo el apoyo y recursos necesarios para su respectiva ejecución tanto en la fase preventiva como en la fase de protección, fomentando la Capacitación y el Entrenamiento necesarios para el personal.

Así mismo se compromete con proveer los elementos requeridos para atender las emergencias que se puedan presentar.

7 RESPONSABLES:

La Gerencia es la responsable de la ejecución y actualización del Plan de Emergencias para lo cual debe destinar los Recursos Económicos, Humanos y Tecnológicos que se requieran. La puesta en marcha del Plan es responsabilidad del líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

8 PLAN DE EMERGENCIA:

8.1 ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD:

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Además, permite Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones de seguridad en el servicio de transporte de carga. Este análisis de riesgos es la base para la preparación del Plan de Emergencia de la empresa.

Se utilizará la Matriz de Riesgo Vial que permite la identificación de los peligros y evaluación del riesgo vial con el fin de establecer para cada uno de los factores de riesgo los planes de intervención focalizados y priorizados.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Las tareas que realizan los conductores Contratistas de vehículos implican ciertos riesgos de accidentes que pueden afectar a quienes las llevan a cabo. Entre los riesgos más comunes podemos mencionar los siguientes:

FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES		
RIESGO	CAUSAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
VOLCAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inexperiencia del conductor Contratista. ○ Falta de aptitudes físicas para conducir. ○ Malos hábitos de conducción. ○ Deterioro de los neumáticos. ○ Vías de tránsito en mal estado. ○ Fatiga o cansancio ○ No dormir lo suficiente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a los conductores Contratistas de vehículos. ✓ Modificar hábitos y comportamientos al conducir. ✓ Verificar las jornadas de trabajo y establecer horas de descanso
CHOQUE	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disminución de la agudeza visual por la edad. ○ No usar lentes para conducir aun teniendo la restricción. ○ Falta de concentración en la conducción. ○ Vehículo en malas condiciones tecnomecanicas. ○ Vías con el piso húmedo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar exámenes médicos ocupacionales de control para verificar la capacidad de visión. ✓ Uso de lentes, para aquellos que lo requieren. ✓ Capacitación a los conductores Contratistas. ✓ Inspeccionar los vehículos para garantizar el buen estado tecnomecanico para la prestación del servicio. ✓ Realizar mantenimiento a los vehículos.
ATROPELLAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inexperiencia del conductor Contratista. ○ Reducción de la concentración por estrés. ○ Frenos en mal estado. ○ Circulación inadecuada de los vehículos, velocidad excesiva, violación normas de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar Capacitación al conductor Contratista. ✓ Conducir a velocidad moderada y respetar señales. ✓ Hacer seguimiento a los excesos de velocidad por medio del GPS. ✓ Inspeccionar el vehículo (frenos, neumáticos, etc.). ✓ Poner atención a los movimientos de su entorno.
RIESGO	CAUSAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
ATRAPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Choques con otros vehículos. ○ Descuido del conductor Contratista. ○ Volcamiento del vehículo. ○ Mal estado del vehículo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concentración del conductor Contratista. ✓ Capacitación del conductor. ✓ Revisión vehicular



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

SOBRE ESFUERZO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conducir el vehículo de manera prolongada por más de 5 horas. ○ Postura inadecuada al conducir ○ Levantar cargas pesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer pausas activas durante el recorrido. ✓ Sentarse apoyando la región lumbar en el espaldar del asiento. ✓ Realizar el levantamiento de cargas teniendo en cuenta los pesos permitidos y/o utilizando los equipos necesarios. (Resolución 2400 de 1979)
----------------	---	--

8.1.1 VALORACIÓN DEL RIESGO:

Es indispensable identificar y valorar los riesgos del conductor Contratista de vehículos de transporte de carga para planificar las actuaciones preventivas con el fin de corregirlas y mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo, además potenciar la formación del conductor contratista sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo y darles los recursos necesarios para que velen por su propia seguridad y salud, con el cumplimiento de las medidas de prevención y protección.

La valoración de los factores de riesgo corresponde a los resultados obtenidos directamente de la aplicación de los cuestionarios de comprobación sobre la magnitud de los riesgos detectados. Para la valoración se debe tener en cuenta la prioridad, para ello se sugieren los siguientes criterios establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 4 Nivel de Riesgo

NIVEL DE RIESGO		PRIORIDAD DE ACTUACIÓN	
1	Riesgo muy bajo	Hay que corregirlo	V
2	Riesgo bajo	Hay que corregirlo lo antes posible (< 1mes)	IV
4	Riesgo moderado	Hay que corregirlo rápidamente (< 1 semana)	III
8	Riesgo alto	Hay que corregirlo inmediatamente (< 1dia)	II
16	Riesgo muy alto	Hay que paralizar la actividad	I

8.1.2 METODOLOGÍA:

En cuanto al análisis de riesgos se tendrán en cuenta tres factores:

- Factor de incidencia o exposición
- Efecto sobre las personas o consecuencias
- Factor de probabilidad

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

8.1.2.1 Factor de incidencia o exposición:

En este aspecto se determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya experimentadas. Se tienen en cuenta cuatro aspectos:

Tabla 1. Factor de incidencia o exposición

EXPOSICION	DESCRIPCION	VALOR
IMPROBABLE	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta.	1
POSIBLE	Hay antecedentes de haberse presentado en la empresa.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado, mínimo una vez en la empresa pudiendo llegar a repetirse.	6
FRECUENTE	Se ha presentado continuamente y se podría presentar con cierta facilidad	10

8.1.2.2 Efecto sobre las personas o consecuencias:

En este aspecto se determina el grado de afectación del riesgo sobre las personas o sobre la comunidad. También se tienen en cuenta cuatro factores:

Tabla 2. Efecto sobre las personas o consecuencias

CONSECUENCIA	DESCRIPCION	VALOR
LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas, pero se requeriría evacuar y proteger al conductor Contratista	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación, pero no serían de consideración.	4
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco	5
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

8.1.2.3 Factor de probabilidad:

Una vez presentada la situación del riesgo, trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, y dan origen a consecuencias no deseadas.

Tabla 3. Factor de probabilidad

PROBABILIDAD	DESCRIPCION	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad el 5%	1
COINCIDENCIAL	Sería raro que sucediera. Probabilidad el 20 %	4
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50 %.	7
PROBABLE	Es el resultado más esperado, si la situación de riesgo tiene lugar.	10

8.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

Para desarrollar la identificación de peligros se emplearon los anteriores aspectos enunciados en la metodología. (Factor de incidencia, efecto sobre las personas, factor de probabilidad)

Además, se tuvo en cuenta la matriz de identificación de factores de riesgo desarrollada por William Haddon, matriz que identifica los factores de riesgo antes, durante y después del accidente, en relación con la persona, el vehículo y el ambiente:

Tabla 4. Factor de probabilidad

FASE		FACTORES		
		HUMANO	DEL VEHÍCULO Y EL EQUIPO	DEL ENTORNO
Antes del accidente	Prevención del accidente	Información Actitudes Disminución de las facultades Aplicación de la ley	Condiciones mecánicas Luces Frenos Dirección Control de velocidad	Diseño y trazado de la Vía Límites de velocidad Elementos de seguridad peatonal
Durante el Accidente	Prevención de traumatismos durante el accidente	Uso de dispositivos de protección, Diminución de las facultades	Cinturones de seguridad Otros dispositivos de seguridad	Barreras de protectores a los lados de la vía

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

			Diseño Vehicular anti choques	
Después del accidente	Preservación de la vida	Nociones de primeros auxilios Acceso a la atención médica	Facilidad de acceso Riesgo de incendio	Equipamiento de socorro Congestión

Se utilizó también el siguiente cuadro de riesgos (Tabla 5) de accidente, que permite la identificación de los peligros y medición de los riesgos viales con el fin de establecer para cada uno de los factores de riesgo los planes de intervención focalizados y priorizados. Entre los riesgos más comunes podemos mencionar los siguientes:

Tabla 5 Riesgos accidentes viales

RIESGO DE ACCIDENTES		
RIESGO	CAUSAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
VOLCAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inexperiencia del conductor Contratista. ○ Falta de aptitudes físicas para conducir. ○ Malos hábitos de conducción. ○ Deterioro de los neumáticos. ○ Vías de tránsito en mal estado. ○ Fatiga o cansancio ○ No dormir los suficiente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a los conductores Contratistas de vehículos. ✓ Modificar hábitos y comportamientos al conducir ✓ Verificar las jornadas de trabajo y establecer horas de descanso
CHOQUE	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disminución de la agudeza visual por la edad. ○ No usar lentes para conducir aun teniendo la restricción. ○ Falta de concentración en la conducción. ○ Vehículo en malas condiciones tecnicomecanicas ○ Vías con el piso húmedo o mojado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar exámenes médicos ocupacionales de control para verificar la capacidad de visión. ✓ Uso de lentes, para aquellos que lo requieren. ✓ Capacitación a los conductores Contratistas. ✓ Inspeccionar los vehículos para garantizar el buen estado tecnicomecanico para la prestación del servicio. ✓ Realizar mantenimiento a vehículos.
Colisiones Frontales Posteriores Laterales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Velocidad inadecuada o excesiva; Consumo de alcohol, medicamentos o drogas alucinógenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar campañas educativas para cambio de actitud



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Con Vuelco	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cansancio, fatiga, sueño ○ Mal estado del vehículo (frenos, dirección y elementos de seguridad activa) ○ Defectos de diseño, trazado y mantenimiento de la red vial, ○ Visibilidad reducida a causa de factores ambientales que dificultan advertir la presencia de otros vehículos y usuarios de la vía pública 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las jornadas de conducción con adecuados descansos ✓ Realizar periódicamente el mantenimiento de los vehículos
RIESGO	CAUSAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
ATROPELLAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inexperiencia del conductor Contratista. ○ Reducción de la concentración por estrés. ○ Frenos en mal estado. ○ Circulación inadecuada de los vehículos, velocidad excesiva, violación normas de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar Capacitación al conductor Contratista. ✓ Conducir a velocidad moderada y respetar señales. ✓ Hacer seguimiento a los excesos de velocidad por medio del GPS. ✓ Inspeccionar el vehículo (frenos, neumáticos, etc.). ✓ Poner atención a los movimientos de su entorno.
ATRAPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Choques con otros vehículos. ○ Descuido del conductor Contratista. ○ Volcamiento del vehículo. ○ Mal estado del vehículo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concentración del conductor Contratista. ✓ Capacitación del conductor Contratista. ✓ Revisión vehicular
SOBRE ESFUERZO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conducir prolongadamente por más de cinco horas el vehículo. ○ Postura inadecuada al conducir ○ Levantar cargas pesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer pausas durante el recorrido. ✓ Sentarse apoyando la región lumbar en el espaldar del asiento. ✓ Realizar el levantamiento de cargas teniendo en cuenta los pesos permitidos y/o utilizando los equipos necesarios.(Resolución 2400 de 1978)

Ejemplo de identificación de riesgo utilizando los aspectos mencionados en la metodología:

RIESGO 1. Volcamiento del vehículo por inexperiencia del conductor Contratista.

IMPROBABLE	<input type="checkbox"/>	LEVE	<input type="checkbox"/>	REMOTO	<input type="checkbox"/>
POSIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>	MODERADO	<input type="checkbox"/>	COINCIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
OCASIONAL	<input type="checkbox"/>	SEVERO	<input checked="" type="checkbox"/>	FACTIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
FRECUENTE	<input type="checkbox"/>	CRÍTICO	<input type="checkbox"/>	PROBABLE	<input type="checkbox"/>

RIESGO 2. Atropellamiento por alto flujo vehicular o velocidad en las vías aledañas a la empresa.

IMPROBABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	LEVE	<input type="checkbox"/>	REMOTO	<input type="checkbox"/>
POSIBLE	<input type="checkbox"/>	MODERADO	<input checked="" type="checkbox"/>	COINCIDENCIAL	<input type="checkbox"/>
OCASIONAL	<input type="checkbox"/>	SEVERO	<input type="checkbox"/>	FACTIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
FRECUENTE	<input type="checkbox"/>	CRÍTICO	<input type="checkbox"/>	PROBABLE	<input type="checkbox"/>

8.2.1 VALORACIÓN DEL RIESGO

Es indispensable identificar y valorar los riesgos del conductor Contratista de vehículos de transporte de carga para planificar las actuaciones preventivas con el fin de corregirlos y mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo, además potenciar la formación del conductor contratista sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo y darles los recursos necesarios para que velen por su propia seguridad y salud, con el cumplimiento de las medidas de prevención y protección.

8.2.1.1 Interpretación nivel del riesgo

Una vez analizados los ítems de la IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS y VULNERABILIDAD EN EL TRANSPORTE y ubicada la categoría correspondiente a cada uno, se condensan en el cuadro siguiente los resultados obtenidos para cada

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

riesgo y se determina cómo se considera el nivel del riesgo según el valor obtenido en la multiplicación realizada.

NIVEL DEL RIESGO = NIVEL DE PROBABILIDAD * NIVEL DE CONSECUENCIA
NR= NP*NC
NP=NE*ND
NIVEL DE PROBABILIDAD=NIVEL DE EXPOSICION * NIVEL DE DEFICIENCIA

Tabla 6. Nivel del Riesgo

RIESGO	NE	NP	NC	RESULTADO NR
Volcamiento	2	5	9	90
Atropellamiento	1	4	4	16

8.2.1.2 Priorización de los riesgos

Después de realizado el análisis del Nivel del riesgo, se priorizan los riesgos de acuerdo con los rangos en que se puntuó cada uno, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 7. Priorización de los riesgos

RANGO DE RESULTADOS	INTERPRETACION	ACCION A SEGUIR
1000 – 3000	GRADO DE PELIGROSIDAD ALTO	Se requiere corrección inmediata actividad debe ser evaluada hasta que el riesgo se haya detenido.
80 – 999	GRADO DE PELIGROSIDAD MEDIO	Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serían catastróficas
1 – 79	GRADO DE PELIGROSIDAD BAJO	El riesgo debe ser controlado sin demora, pero la situación no es una emergencia.

Es necesario realizar una clasificación de las emergencias, esta clasificación permite planificar las acciones que se deberán tomar una vez sucedido el accidente y activada la emergencia.

Tipo UNO: Avería o accidente. El vehículo no puede continuar la marcha. No hay heridos. El conductor contratista puede gestionar la emergencia.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Tipo DOS: Accidente. No hay heridos. El vehículo ha resultado dañado. El conductor contratista necesita ayuda para gestionar la emergencia.

Tipo TRES: Accidente. Hay heridos. El vehículo ha resultado dañado. El conductor contratista necesita ayuda para gestionar la emergencia.

Tipo CUATRO: Accidente. El vehículo ha resultado dañado. El conductor contratista no puede gestionar la emergencia.

Una vez que se identifican y analizan los diversos factores, se pueden adoptar y priorizar contramedidas adecuadas para aplicarlas tanto a corto como a largo plazo.

9 ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

El conductor contratista es la máxima autoridad y responsable de la seguridad del vehículo, por lo que siempre hay que hacer caso a sus indicaciones especialmente en casos de emergencia. Evitemos el pánico, las falsas alarmas y hacer comentarios.

En situaciones de emergencia hay que adoptar una serie de conductas que nos ayudarán a minimizar al máximo las consecuencias del mismo. Estas se agrupan en tres principales acciones:

9.1 PROTEGER

Después de ocurrido el impacto, el conductor contratista debe verificar primero que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud, y luego debe verificar el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, debe encender las luces de emergencia/parqueo del vehículo y poner sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos a 30 metros de la ubicación del vehículo siniestrado, con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, a 50 kilómetros por hora, visualice la escena y alcance a detenerse o disminuya la velocidad para esquivar a las personas y vehículos afectados.

9.2 AVISAR

Llame inmediatamente a las autoridades competentes que pueden prestar la ayuda. Llame primero a la Línea de Emergencias (123), si es del caso, a la Policía de Carreteras (#767), a la Aseguradora establecida por la empresa y al área de seguridad (Monitoreo o Jefe de seguridad) quien le ayudara a gestionar la emergencia. Al



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

realizar la llamada, describa detalladamente los hechos referentes al siniestro vial y la ubicación exacta donde sucedieron, de este modo la asistencia que llegará al lugar del siniestro podrá realizar la atención enfocada en lo que requieren las personas involucradas en la emergencia. Diligencie el Formato de Informe de novedades en la prestación del servicio y lo entrega en la empresa para realizar la respectiva investigación del evento.

9.3 SOCORRER

Si se presentan heridos graves, no moverlos, pues puede generarles heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el siniestro vial. La excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra, o la zona del siniestro sea vulnerable. Si los heridos presentan hemorragias, tome un pedazo de gasa y presione sobre la herida y espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, persuadirlos de alejarse de la vía y del lugar del accidente.

Estas son las 5 acciones fundamentales que se deben realizar los minutos posteriores al momento del accidente. Después, debe proceder de la siguiente manera:

- Llame siempre a las autoridades de tránsito.
- Llame al área de monitoreo o Jefe seguridad
- Tome fotografías de la escena.
- No mover el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Hacerlo solo cuando las autoridades de tránsito se lo indiquen.
- Anotar los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos, si los hay).

Tener a mano los documentos (cédula y licencia de conducción) y los del vehículo (Manifiesto, Soat y Revisión Técnico Mecánica, seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual) y entréguelos a las autoridades competentes cuando los soliciten.

Cuando las autoridades pidan la declaración de los hechos ocurridos en el accidente (diligenciar comparendo) no asumir responsabilidades ni culpas. Relatar lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tener en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación y el proceso contravencional.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

9.4 PLANES DE ACCIÓN

PLAN GENERAL

Objetivo. Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permita a los conductores contratistas **TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS**, prevenir y protegerse en casos riesgosos que puedan poner en peligro su integridad y la de los demás actores de la vía.

Responsable: Jefe de seguridad y Conductores Contratistas

ANTES

- Identificar las zonas más vulnerables de la ruta
- Control permanente de las condiciones de riesgo que se presentan en el ejercicio de la conducción
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el Plan de emergencias (Comité PESV)
- Actualizar el Plan de Emergencias por lo menos una vez al año.

En el Vehículo

- Antes de salir, asegúrese de tener bien planificado el recorrido o la ruta.
- Realice la inspección preoperacional del vehículo antes de iniciar el recorrido para verificar su óptimo estado técnico mecánico.
- Al encender el motor, no lo caliente estando detenido. Circule los primeros kilómetros sin forzar el motor (si lo fuerza en frío, originará consumos excesivos, averías y desgastes prematuros).
- Recuerde que su [comportamiento](#) en la vía puede alargar la vida útil del vehículo, ahorrar combustible y mejorar la [imagen](#) del servicio de [transporte](#) terrestre en general. Trate de conducir de manera continua y prudente.
- Conduzca respetando las [señales de tránsito](#) y prescripciones del [Código](#) Nacional de Tránsito y Transporte.
- Atienda puntualmente las indicaciones de la Policía de Tránsito. Si lo detienen, compórtese con serenidad y brindando respuestas razonadas. No se violente. Mantenga la tolerancia y brinde la información requerida.

En cuanto a la velocidad

- Respete los [límites](#) de [velocidad](#), aunque no le parezcan oportunos, sea prudente si ha de pasar por núcleos urbanos, zonas escolares o de recreación, hospitales, iglesias y en general zonas de alto flujo peatonal.
- Circule a velocidad constante, sin aceleraciones bruscas.
- Mantenga la aguja del cuenta-revoluciones en la zona económica.
- Aplique los cambios de marcha adecuados sin forzar el motor del vehículo, coordine adecuadamente los pedales y no cambie de velocidad a cada instante.
- Apague el motor cuando prevea que la parada no será muy breve.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

- Si circula con las ventanas abiertas a más de 60 km/h, el [consumo de combustible](#) aumentará aproximadamente en un 5%.
- Tenga en cuenta que su comportamiento, tanto en carretera como en zonas urbanas repercute en la buena imagen del servicio que presta su [empresa](#) y en la del transporte terrestre en general.
- Si se presentase algún problema o incidente llame inmediatamente a la empresa

Descansos en las vías

- Respete los descansos mínimos establecidos según señale la legislación vigente, o las [Políticas](#) establecidas por la empresa, siguiendo las medidas de [control](#) establecidas.
- Mantenga el vehículo siempre a la vista cuando se estacione para comer, o aprovisionarse, etc. Estacione en lugares [seguros](#).

Aproveche los descansos para inspeccionar

- El exterior del vehículo
- La [presión](#) de los neumáticos, (el consumo de combustible aumenta cuando la presión es baja).
- Que las salidas de emergencia estén libres de obstáculos y el vehículo cuente con todos los elementos de seguridad: botiquín de primeros auxilios y extintor. Estos elementos deben estar vigentes y en buenas condiciones para ser utilizados eficazmente en el momento de la emergencia. Reporte al área de monitoreo o Jefe de seguridad cualquier anomalía en el **Formato de identificación de peligros viales y/o puntos críticos en los desplazamientos laborales**.

Controles en ruta

- Funcionamiento de los frenos y de todas las luces de señalización.
- Alarmas e [indicadores](#) en el tablero de mando.
- Si sospecha que hay o puede haber [problemas](#) de tráfico en la ruta prevista, procure mantenerse informado e informar al jefe de seguridad.
- Mientras conduzca, no realice otras actividades (comer, leer, realizar llamadas, chatear entre otras o utilizar equipos electrónicos en general.)
- *Manténgase alerta en todo momento para evitar graves [accidentes](#).*

DURANTE

- Activar la cadena de llamadas a entidades de socorro y a la empresa
- Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia
- Distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia (botiquín y extintor)
- Establecer contacto con grupos de apoyo externo
- Acciones operativas para la atención de emergencias
- Coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

- Ejecución de los Planes de acción.

INCIDENTES

- Verifique los posibles daños del vehículo, evalúe las posibilidades de continuar la marcha. Si los daños le impiden circular normalmente, llame a la empresa al área de Monitoreo o jefe de seguridad.

CONTRATIEMPO

- Avise a la empresa **TRANSPORTES COLOMBIA AR SAS** si debe detenerse, modificar la ruta o reducir sensiblemente la velocidad por derrumbes, lluvia u otros fenómenos adversos o alteraciones de orden público o reparaciones en la vía.
- En caso de robo o asalto, informe a la Policía, al área de Monitoreo o jefe de seguridad y presente la denuncia inmediatamente.

DESPUES

- Evaluación de las diferentes actividades contempladas dentro del Plan de emergencias.
- Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas en la emergencia a Gerencia, y al área de Monitoreo o jefe de seguridad de la empresa.
- Retroalimentación de cada uno de los procedimientos del Plan.
- Ajustar el Plan de Emergencias de acuerdo con los resultados de las operaciones.

Después del evento

- Llame siempre a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de la escena de la emergencia.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Hacerlo solo cuando las autoridades de tránsito se lo indiquen.
- Anotar (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).
- Tener a mano los documentos (cédula y licencia de conducción) y los del vehículo (matrícula, Soat y Revisión Técnico Mecánica, seguros, manifiesto) y entréguelos a las autoridades competentes cuando los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan la declaración de los hechos ocurridos en el accidente (diligenciar comparendo) no asumir responsabilidades ni culpas. Relatar lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tener en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación y el proceso contravencional.
- Analizar las causas de los accidentes para establecer los Planes de Acción

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

- Investigación del accidente mediante el Formato de Investigación de accidentes e incidentes de tránsito, por parte de Jefe de seguridad y/o SST Conductor Contratista, Comité PESV

10 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE SINIESTRO VIAL:

10.1 SINIESTROS VIALES:

De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002, se define Accidente de Tránsito como: evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Nota: La Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", define **accidentes de tránsito**, no obstante, dada la adopción del enfoque Sistema Seguro, así como el enfoque visión cero, el presente documento utiliza la expresión "**siniestro vial**" ya que éste refleja la concepción incorporada en dichos enfoques, reforzando la idea de que los eventos en las vías son prevenibles.

La Legislación Colombiana establece a nivel nacional un tipo de clasificación de accidentes tales como: Choque, caída de ocupante, Atropello, incendio, Volcamiento, entre otros y la NTC 4189, establece la terminología relacionada con colisiones en vehículos de carretera en accidentes, estas definiciones son las siguientes:

COLISIÓN: Se entiende como accidente en el cual un vehículo que se encuentre en movimiento golpea a otro vehículo o a un obstáculo fijo. Existen varias clases de colisiones según el punto de impacto y dirección del mismo.

COLISIONES FRONTALES: Las colisiones frontales se dividen en Frontal Central, Frontal Excéntrica, Frontal Angular.

- Central:** También conocida como longitudinal, cuando los ejes longitudinales de dos vehículos son opuestos y coinciden su posición.
- Excéntrica:** Los ejes son paralelos, pero no coinciden, por lo general suceden en invasión de carriles adyacentes de sentido contrario.
- Angulares:** Cuando los ejes longitudinales forman un ángulo inferior a 90°

COLISIONES LATERALES: Se produce siempre y cuando una de las partes laterales del vehículo entra en contacto, y podemos clasificarlas en:

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

PERPENDICULARES: Son aquellas en las que los ejes de los vehículos implicados forman un ángulo de 90° y a su vez, estas embestidas se subdividen en: Perpendiculares Anteriores, Centrales y Posteriores.

COLISIONES OBLICUAS: Son contrarias a las colisiones angulares, debido a que sus ejes forman un ángulo superior a 90° y también se subdividen en Oblicuas Anteriores, Centrales y Posteriores; además son centradas o descentradas.

Centrado: Es aquel en el cual la línea media de los dos vehículos hace contacto entre sí.

Descentrado: En esta colisión las dos líneas medias no hacen contacto en el momento de la colisión

Colisiones por Roce: Es la fricción violenta que se ejercen dos vehículos entre sus partes laterales, la cual se divide en:

- **Roce Positivo:** Se produce cuando dos vehículos impactan sus laterales en el momento en que circulan en sentido contrario.
- **Roce Negativo:** Se produce cuando dos vehículos impactan sus laterales en el momento en que circulan en el mismo sentido. Esta colisión se puede presentar cuando un vehículo está adelantando.

VOLCAMIENTO: En este tipo de accidente las llantas de un vehículo dejan de estar en contacto con la superficie, por causas ajenas a la voluntad del conductor.

Algunos de los volcamientos son producto de las maniobras de reacción de evadir peligros o frenada. Los volcamientos se dividen en las siguientes clases:

- **Volcamiento Lateral (1/4):** Ocurre por lo general cuando un vehículo a alta velocidad choca con un borde que su elevación sea menos que la elevación del centro de gravedad del vehículo ó cuando al exceder la velocidad se realice un giro y seguidamente se apliquen los frenos haciendo que el vehículo pierda su estabilidad. Por cada giro lateral que realiza el vehículo se le otorga o suma (1/4) más.
- **Volcamiento Longitudinal:** El volcamiento longitudinal o también llamado vuelco de campana se produce cuando el vehículo gira sobre su eje longitudinal y cae sobre el techo. Generalmente por paralización brusca ocasionada por un obstáculo más alto al centro de gravedad del vehículo.

ATROPELLO: El atropello es el impacto entre un peatón y un vehículo; siendo esta clase de accidente una de las más presentadas con grandes traumatismos según la velocidad y tamaño del vehículo. La persona puede ser proyectada en alguna dirección de manera frontal, lateral o posterior del vehículo.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Caída de Ocupante: es cuando una persona que se encuentra en el interior de un automotor sale expulsado de este por diferentes causas, golpeándose con la superficie del suelo. Puede también ser Interna al caer dentro del mismo vehículo.

Aplastamiento: Momento en que un vehículo oprime, aprieta o pasa una o varias ruedas sobre una persona peatón u ocupante del mismo.

Arrastre: Se produce luego de que el vehículo hace la compresión al peatón con una o varias de sus llantas y por acción del bloqueo de las mismas, arrastra al peatón sobre la superficie sin producirse el aplastamiento.

1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE VEHÍCULO

- Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
- Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
- Evacuar el vehículo dando prioridad al acompañante si lo hay.
- Si es necesario realizar la evacuación por ventanas laterales o parabrisas, se procederá a la evacuación rompiendo los vidrios.
- Para romper los vidrios utilizar un objeto punzante o contundente con el que golpear el centro del cristal o patear el vidrio hacia el exterior.
- En caso de romper las ventanas, hay que asegurarse de que no queda ningún cristal en los marcos que puedan producir cortes graves a los evacuados.
- Si el acompañante queda atrapado o tiene lesiones, no debe moverlo, salvo inminente peligro de incendio. - Realice la evaluación.
- En el supuesto de que el vehículo esté volcado sobre las puertas laterales, la evacuación debe hacerse por el parabrisas o la otra puerta.
- Una vez fuera del vehículo es conveniente alejarse al menos 30 metros para salir del área de peligro.
- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.

CODIGO: PESV-PO-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 2 MARZO 2023

**PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS Y PROTOCOLO
ATENCIÓN A VÍCTIMAS**



- Solicite auxilios médicos y de ambulancia llamando a las entidades de socorro. Mientras estos llegan, administre los primeros auxilios a los más graves para mantenerlo con vida.
- Proteja a las víctimas de otros daños inminentes y procure detener cualquier clase de hemorragia. Resguárdelos del frío y trate de tranquilizarlos.
- No de nada de beber ni de comer a los heridos.
- No permita que personas inexpertas intervengan. Pero solicite ayuda de quien tenga conocimiento de primeros auxilios y manejo de emergencias entre los presentes.
- Para la atención de las víctimas en Centros hospitalarios presente el seguro obligatorio de siniestros viales de su vehículo para que sean atendidos.
- En caso de que haya muertos, estos no podrán moverse hasta tanto actúe la autoridad o funcionario competente.
- Si uno de los heridos, durante el tiempo que es transportado, fallece dentro del vehículo, el cadáver no podrá moverse hasta tanto intervenga el respectivo funcionario.
- Solicite y espere la intervención de la autoridad competente, salvo cuando no es posible tal gestión.
- Si no sufrió daños personales graves, permanezca en el sitio del accidente tanto tiempo como sea necesario. Este atento a cualquier situación de riesgo y de atención a las víctimas. Nunca abandone el lugar de los hechos
- Si el conductor contratista después del accidente está inconsciente y no puede dar las órdenes oportunas para la evacuación, quien lidera la evacuación debe hacer lo siguiente:
 - Pulsar el mando central de emergencia que apaga el motor o si es necesario, poner el freno de mano, pulsar el botón de pánico. Procurar que no cunda el pánico tratando tranquilizar al acompañante.
 - Reporte a la empresa al área de Monitoreo o Jefe de seguridad del evento para gestionar la ayuda necesaria y dar instrucciones con respecto al vehículo, atención a víctimas, otros. Diligencie el Formato de Novedades en la prestación del servicio una vez esté controlada la situación de emergencia para realizar la investigación del accidente.



Teléfono : 666 70 72
Contacto: 323 461 65 09 / 310 450 06 73
Correo: gerencia@transcolombia.com



Calle 14b # 20h-10 Centro empresarial Cencar
Bloque A2 Oficina 107

www.transportescolombia.com.co



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

Es importante cuando nos subamos al vehículo, localizar:

- Localización del “mando central de emergencia”.
- Localización del botón pánico
- Localizar un objeto contundente para romper el vidrio
- Localización del extintor contra incendio y el botiquín de primeros auxilios.
- Para decidir por dónde evacuar, hay que recordar que el parabrisas delantero es de cristal más resistente que el de las ventanas laterales.
- Se debe utilizar un objeto punzante o contundente para golpear el centro del cristal y romperlo o patear el vidrio hacia el exterior.
- En caso de romper las ventanas, hay que asegurarse de que no queda ningún cristal en los marcos que puedan producir cortes graves.
- Si hay acompañantes atrapados o con lesiones, no se deben mover, salvo inminente peligro de incendio o explosión.
- Se fija un punto de reunión seguro para evacuar los ocupantes mientras pasa la emergencia.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

10.2 ROCEDIMIENTO EN CASO DE VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO

2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO

- Mantener la calma.
- A través de nuestros sentidos, olfato, vista, percibir si el vehículo tiene alguna pérdida de combustible u otro líquido inflamable que pueda generar un incendio, que es el único peligro inminente. Si no hay derrames, lo más aconsejable es esperar a que llegue ayuda profesional para que nos asista para salir del vehículo, como los bomberos.
- Si optamos por abandonar el vehículo por nuestros medios, lo primero es verificar en qué estado estamos con el cinturón de seguridad para evitar soltarnos y caer bruscamente lesionando nuestra cabeza, cuello o cualquier otra parte del cuerpo que impacte contra el techo o las partes del vehículo. Ahí es preciso apoyar manos y brazos para soportarnos cuando logremos soltar el cinturón, que puede no desengancharse con facilidad, obligando a cortarlo.
- Cuando salgamos, hagámoslo con calma para no acabar en medio de la vía y ser atropellados o en una dirección que nos provoque caer en algún desnivel o barranco.
- Recuerda que el cinturón de seguridad siempre debe ir abrochado y de manera correcta. Esta práctica puede salvar vidas. Además de dar cumplimiento a una de las Políticas de Control en Seguridad Vial.
- Llevar el cinturón de seguridad puesto es especialmente importante para mantener al ocupante dentro del vehículo, pues la probabilidad de sufrir lesiones graves o morir en un accidente en el que se produce un vuelco es un 77% menor si se hace uso de este importante elemento.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

10.3 PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE INCENDIO:

PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE INCENDIO

Todo vehículo automotor está expuesto a presentar conflagraciones, por ello se deben conocer algunas normas mínimas de prevención y control de incendios.

Fuego: Es la combinación de agentes oxidantes y agentes combustibles, en proporciones adecuadas y a temperatura tal que permita mantener la combustión

Clases de Fuego:

Clase A: Es aquel producido por todos los derivados de la madera y las telas, se identifica con un símbolo que es una letra “A” encerrada en un triángulo.

Clase B: Fuegos producidos por líquidos combustibles inflamables, se identifica con la letra “B” encerrada en un cuadrado.

Clase C: Es el ocasionado por los cortos eléctricos en aparatos eléctricos energizados, se identifica con la letra “C” encerrada en un círculo.

Clase D: Son los que se generan por las reacciones de metales combustibles, su símbolo es una letra “D” encerrada en una estrella de 5 puntas.

El Extintor: Elemento para extinguir el fuego, existen varios tipos de extintores dependiendo de la capacidad, del tipo de material extintor y el incendio para el cual es usado.

Componentes:

Agente expulsor	Pin de seguridad
Manija	
Manómetro	
Boquilla o manguera	
Tubo sifón	
Cilindro	

El fuego en un vehículo ya sea en su motor o algún compartimiento (cabina, maletero, etc.), presenta riesgos inmediatos si no se toman las mínimas medidas de seguridad para controlar la emergencia.

- Cuando se incendie el motor u otras partes del vehículo, la evacuación se realizará por las puertas de acceso y ventanas laterales.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

- En el caso de que vaya un acompañante, seguir las instrucciones del conductor contratista, si éste está impedido por lesión o está inconsciente, en primer lugar, se deberá intentar sofocar el incendio con los sistemas de extinción existentes a bordo del vehículo, siguiendo las siguientes instrucciones:
- Interrumpa la corriente del sistema eléctrico. Es importante mantener en el vehículo una llave de cierre de paso de corriente.
- Si el incendio es en el motor, abra un poco el capó del vehículo para lograr apagar el fuego con el extintor. De ninguna manera abra el capo sin precaución porque el fuego puede aumentar al entrar el oxígeno y quemar su cuerpo.
- Quite el seguro del extintor y tómelo de la base con la mano izquierda y con la mano derecha tome la manija, inicie la aplicación del agente extintor un metro antes del inicio del fuego, aplicándola siempre en forma de abanico hacia la base del fuego y si es posible en la misma dirección del viento.
- Al lograr la extinción del fuego coloque nuevamente el seguro al extintor si éste es de manómetro, si éste es de un solo uso mándelo a recargar después del incidente.
- En caso de que no sea posible apagar el fuego con el extintor, se procederá a solicitar ayuda a los bomberos, comuníquese con la empresa con el área de monitoreo o jefe de seguridad desde su teléfono móvil, solicitando ayuda a las autoridades competentes.
- Para el caso de que se precise desalojar a los acompañantes del vehículo se utilizarán todas las puertas, las ventanas laterales, en caso de no poderse utilizar éstas, se realizará la evacuación bien por el parabrisas, mediante la rotura del cristal con un objeto contundentes.
- Si hay lesionados protegerlos del fuego en caso de que no puedan movilizarse, y llamar al servicio de urgencias más cercano y al área de monitoreo o jefe de seguridad.
- Algunas personas quizá necesiten ayuda para ser evacuadas, no debemos olvidarnos de ellas. Solicite la colaboración de otras personas que no estén lesionadas para realizar la evacuación.
- Los acompañantes no deben entretenerse en recoger sus pertenencias, aunque lo consideren importante ya que esto podría entorpecer la

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

evacuación del vehículo. Evite que una vez realizada la evacuación del acompañante o el conductor contratista se regresen a buscar sus objetos personales. Recuerde que lo importante es salvar vidas humanas.

- Si en la vía de evacuación hay humo se debe realizar el desalojo en arrastre bajo (gatear) El humo tiende a ascender dejando la zona de oxígeno respirable a ras del suelo.
- En caso de volcamiento del vehículo se utilizarán como salida de emergencia las puertas, ventanas y parabrisas.
- Si el fuego sale de su control aléjese del vehículo y pida ayuda.
- No haga nada más allá de lo que está a su alcance. No exponga su vida
- Informe la situación al área de Monitoreo o jefe de seguridad

10.4 PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE DISTURBIOS EN LA VÍA:

PROCEDIMIENTO PARA EVACUAR EL VEHÍCULO EN CASO DE DISTURBIOS EN LA VÍA

Los disturbios, son situaciones de calle, en donde se ve alterada la paz social, mediante la violencia, que, por lo común, sucede durante manifestaciones por diversos motivos en una localidad y en donde el orden público es alterado, como un llamado a la obtención de respuestas ante una problemática planteada a una institución u organismo gubernamental.

Procedimiento ante los disturbios

- Durante un disturbio, la primera recomendación es mantener la calma, ante todo, evitando el pánico.
- Permanezca dentro del vehículo junto con los demás ocupantes a menos que el vehículo se convierta en objetivo de los manifestantes, en cuyo caso le pueden prender fuego o ser objeto de volcamiento.
- Si no hay otra alternativa más que conducir, aléjese del área de influencia. Evite tomar las rutas principales que puedan ser invadidas por los manifestantes y manténgase alerta para saber en dónde están los disturbios.



CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

- No detenga el vehículo. Hágalo una vez se encuentre en un lugar alejado y seguro.
 - No conduzca hacia barricadas policiales ya que pueden interpretar esto como una acción agresiva y dispararle.
- Si el caso es el de abandonar el vehículo, seguir las siguientes instrucciones:
- Evitar la confrontación manteniendo la cabeza hacia abajo.
 - Caminar en todo momento. Si corre o se mueve demasiado rápido puede atraer atención no deseada y ser objeto de ataques.
 - Si está atrapado en un motín, no tome partido. Trate de pasar lo más inadvertido posible, y poco a poco y con cuidado salir del disturbio.
 - Informe la situación al área de Monitoreo o jefe de seguridad

10.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO

- ✓ Conserve la calma
- ✓ Si es posible presione el botón pánico
- ✓ No grite ni reaccione de manera violenta
- ✓ Evite llamar la atención del asaltante
- ✓ Observe los rasgos físicos del asaltante (Altura, edad, color de cabello, de ojos, cicatrices, en fin, señales específicas) para ayudar a las autoridades en la identificación.
- ✓ Obedezca las indicaciones de los asaltantes sin hacer movimientos bruscos para no alterarlos.
- ✓ No enfrente a los asaltantes, entregue las pertenencias

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

✓ Una vez se retiren los delincuentes emprenda la huida y comuníquese con la Policía y la empresa al área de Monitoreo o jefe de seguridad para reportar lo sucedido. Diríjase a colocar el denuncia.

10.6 PLAN DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo. Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas implicadas en el accidente para salvar su vida mientras llegan las entidades de socorro.

Responsable: jefe de seguridad, Conductores Contratistas y Gerente

Riesgos asociados. Al momento de atender una urgencia o emergencia el conductor contratista o acompañante están expuestos a las siguientes situaciones:
Físicos: golpes, traumas, lesiones, atrapamientos.
Biológicos: contacto con fluidos corporales.

ANTES:

- Revisar los elementos que se encuentran en el Botiquín para brindar una buena atención. Deben estar vigentes y en buen estado.
- Dotar adecuadamente los botiquines de hacer falta algún implemento. Realizar la inspección de los mismos cada que realiza la inspección preoperacional del vehículo
- Capacitarse en Primeros Auxilios, Manejo de Extintores y rescate vehicular. Mantenerse atento y dispuesto para prestar los primeros auxilios en caso de emergencia
- Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos.
- Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios.

DURANTE:

- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
- Solicite ayuda de las entidades competentes y de ambulancia de requerirse el traslado de heridos. Mientras estos llegan, preste los primeros auxilios a los más graves. (sangrado)

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

- Proteja a las víctimas de otros daños inminentes y procure detener cualquier clase hemorragia. Resguárdelos del frío y trate de tranquilizarlos.
- No de nada de beber ni de comer a los heridos.
- Evaluar el estado de todos los heridos para poder atender primero al más grave.
- No mover nunca a los heridos que presenten signos de posible lesión medular por caída o golpe contundente.
- No quitar el casco a los motoristas accidentados, sin conocer las técnicas para hacerlo (es muy peligroso)
- Mantener el herido inmóvil en la posición adecuada.
- No tocar las heridas ni poner pomadas, para evitar infecciones. Solo realizar una limpieza con agua o suero fisiológico
- Asegurarse de que no existen otras fuentes de peligro.
- Aflojar las prendas que opriman a los heridos: correas, botones, lazos
- Evitar que los heridos se desplacen hasta no recibir la ayuda
- No permita que personas inexpertas intervengan.
- Para la atención de las víctimas presente el seguro obligatorio de siniestros viales del vehículo para ser atendidas en los centros hospitalarios.
- En caso de que haya muertos, estos no podrán moverse hasta tanto actúe el juez o funcionario competente.
- Si uno de los heridos, durante el tiempo que es transportado, fallece dentro del vehículo, el cadáver no podrá moverse hasta tanto intervenga el respectivo funcionario.
- Solicite y espere la intervención de la autoridad competente, salvo cuando no es posible tal gestión.
- Si no sufrió daños personales graves, permanezca en el sitio del accidente tanto tiempo como sea necesario. Este atento a la situación.

CODIGO: PESV-PO-01	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROTOCOLO ATENCIÓN A VICTIMAS	
VERSIÓN: 01		
FECHA: 2 MARZO 2023		

DESPUÉS:

- Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.
- Evaluación de la situación y reposición de material.
- Debe brindar el censo de atendidos y a que lugares fueron trasladados.
- Reportar a la empresa el evento para posteriormente participar en la investigación del accidente.

11 LINEAS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

ENTIDAD	NÚMERO
INVÍAS	#767
Línea Nacional	018000-122767
POLICIA	123
CRUZ ROJA	132
SERVICIOS DE AMBULANCIA:	514 03 02
BOMBEROS	119
DEFENSA CIVIL	144
EJERCITO NACIONAL	152
MONITOREO	318 2655194-3147732506

12 REVISIÓN Y/O CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Especificar el Cambio
01	2 marzo 2023		Creación del documento